RESOLUCION IM Nº 257/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, CON C.I. 2.888.010, DEL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 13/2018 PARA ADQUISICIÓN DE CUCHILLA NIVELADORA PARA TRACTOR DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ. ID 353277.----------

Mcal. Francisco S. López, 01 de Noviembre del 2018.

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 01 de Noviembre del 2018, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación dos oferentes en ocasión al acto de apertura de sobres: **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, con una oferta económica de Gs. 74.800.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones ochocientos mil) y **AD SUPPLY** con una oferta económica de Gs. 76.300.000 (Guaraníes Setenta y seis millones trescientos mil).----------

Que, por otra parte el informe arguye que el Oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, ajustado a los documentos sustanciales y formales exigidos, de todo lo cual se ha concluido el cumplimiento de este oferente de todas las condiciones requeridas en la licitación, de tal manera en los términos enunciados se lo considera como una oferta conveniente y calificada para la contratación; por cuanto la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha recomendado la adjudicación del contrato al Oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**.----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Mcal. F. S. López, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, con C.I. 2.888.010, del Señor **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 13/2018 para **Adquisición de Cuchilla Niveladora para Tractor** del Distrito de Mcal. Francisco S. López; con un monto de **Gs. 74.800.000** (Guaraníes Setenta y cuatro millones ochocientos mil).----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **530**, FF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Mcal Francisco S. López, para el ejercicio fiscal 2.018.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

HECTOR RAUL ALVAREZ
Secretario General

NESTOR FAVIAN MARTINEZ
Intendente Municipal